

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

60**MADRID**

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro
Negociado de Licencias**

Por “Clivicalvet, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para implantación de actividad de clínica veterinaria con obra de acondicionamiento puntual en calle San Ciriacio, número 1, tramitada en expediente número 119/2010/01731.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56.5 de la vigente Ordenanza de Tramitación de Licencias del Ayuntamiento de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Madrid, a 30 de abril de 2010.—El secretario del Distrito, Javier Corella Pla.

(02/4.745/10)